

de la convocatoria se dirigirán al Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicados únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Guadalajara, 1 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente, José María Bris Gallego.

8821 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Llançà (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 38, de 28 de marzo de 1997, se publica la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar del Jardín de Infancia, en régimen laboral de carácter fijo, y otra de Alguacil-Ordenanza, en la Escala de Administración General, subescala Subalterno, y de las bases que regirán el concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Llançà, 1 de abril de 1997.—El Alcalde, Josep M. Salvatella i Suñer.

8822 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Oliva de Mérida (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local y otra de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 71, de 29 de marzo de 1997, aparecen publicadas íntegramente las bases, aprobadas por acuerdo del Pleno, de fecha 20 de febrero de 1997, de la convocatoria para proveer, en propiedad, una plaza de Policía Local, por el sistema de oposición libre, y otra de Administrativo de Administración General, por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será, para ambas, de veinte días naturales, a contar del siguiente en que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose los derechos de examen en 2.000 pesetas para la plaza de Policía Local y 1.500 pesetas para la de Administrativo de Administración General.

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oliva de Mérida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oliva de Mérida, 1 de abril de 1997.—El Alcalde, Luis Sánchez Santano.

8823 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Talavera la Real (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de limpieza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 71, de fecha 29 de marzo de 1997, han sido publicadas las bases para cubrir, con carácter de personal laboral temporal, mediante el procedimiento de concurso-oposición, cinco plazas de Peones de oficios varios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la

presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios y publicaciones referentes a la convocatoria se harán en la forma prevista en las propias bases.

Talavera la Real, 1 de abril de 1997.—El Alcalde, Juan Luis Rey Pérez.

8824 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Garachico (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardias de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 37, de 26 de marzo de 1997, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para cubrir, en propiedad, mediante oposición libre, dos plazas de Guardia de la Policía Local, encuadradas dentro de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo D, que fueron aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 26 de septiembre de 1996.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la citada convocatoria es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se han fijado en la cantidad de 1.000 pesetas, debiendo adjuntarse a la instancia el resguardo del ingreso.

Las instancias podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, plaza de la Libertad, 1, Garachico, y en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y/o en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Garachico, 2 de abril de 1997.—El Alcalde, Ramón Miranda Adán.

8825 *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Palafrugell (Girona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 36, de 20 de marzo de 1997, se publican las bases que han de regir la convocatoria del concurso-oposición, para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Administrativo de Administración General, por el sistema de promoción interna, vacantes en la plantilla de funcionarios del año 1996.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

El plazo para la presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palafrugell, 3 de abril de 1997.—El Alcalde.

8826 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), referente a las listas de admitidos, tribunal calificador y fecha de las pruebas en la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial de Extinción de Incendios.*

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios, a través de la siguiente publicación se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.—Que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de febrero de 1997, fue aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, lista que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, resultando excluido don Francisco Fernández Calles, con documento nacional de identidad número 50.531.415, al no tener la titulación exigida, disponiendo del plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los motivos de su exclusión.

Segundo.—Convocar para el día 8 de mayo de 1997, a las nueve horas quince minutos al tribunal seleccionador y a las nueve horas treinta minutos los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Alcorcón, sito en la plaza de España, número 1, de Alcorcón (Madrid).

Tercero.—La composición del tribunal será la que a continuación se indica:

Presidente:

Titular: Don Jesús Salvador Bedmar.

Suplente: Don Enrique Cascallana Gallastegui.

Vocales:

Representante del profesorado:

Titular: Doña Dolores de la Cuesta Godoy.

Suplente: Doña Paula Ramírez Gudín.

Director o Jefe del respectivo servicio:

Titular: Don Rafael Moro Fonseca.

Suplente: Don Fernando Simón Araújo.

Representante de la Comunidad de Madrid:

Titular: Don Ignacio Núñez Valverde.

Suplente: Don Carlos Lario Sansegundo.

Funcionario de carrera designado por la Corporación:

Titular: Don Rómulo Segura Romano.

Suplente: Don Gregorio Hernansanz de la Fuente.

Junta de Personal:

Titular: Don Miguel Rodríguez Sánchez.

Suplente: Don Antonio García Martos.

Secretario:

Titular: Don Gregorio Cabello Cabello.

Suplente: Doña María Teresa Ruiz Fraile.

Alcorcón, 15 de abril de 1997.—El Alcalde, P. D., el Concejal delegado de Recursos Humanos, José García Meseguer.

UNIVERSIDADES

8827 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 22 de enero por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes.*

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 22 de enero, de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el anexo I, apartado plazas docentes de Facultad, en la plaza número 3/469, donde dice: «Departamento: Bibliometría y Documentación», debe decir: «Departamento: Biblioteconomía y Documentación».

Granada, 7 de marzo de 1997.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

8828

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 1997, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Catedrático de Universidad, creadas en virtud de los méritos investigadores y académicos, en general, del profesorado de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Uno.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. Asimismo podrán acceder los nacionales de los países a que se refiere el Real Decreto 800/1995, que desarrolla la Ley 17/1993.

b) Estar en posesión de la titulación suficiente o estar en condiciones de obtenerla en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas.

c) No estar separado del servicio de ninguna Administración pública en virtud de expediente disciplinario ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

d) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años de edad.

e) Cumplir los requisitos para ejercer las funciones que dentro del cuerpo le puedan ser encomendadas, conforme a lo previsto reglamentariamente.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a las plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Cuatro.—Los aspirantes, por derechos de examen y en el plazo de presentación de solicitudes, deberán abonar en la cuenta corriente 48/2, «Otros ingresos», Caixa Galicia, oficina principal de Santiago de Compostela, la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La ausencia de acreditación del pago de estos derechos dentro del plazo de presentación de solicitudes será causa de exclusión.

Cinco.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente instancia, debidamente cumplimentada, según modelo que figura en el anexo II al Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», adjuntando justificante del pago de derechos de examen y los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.